

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de
Carácter oficial

NIT: 811017835-1

DANE: 105001000256



ACUERDO N° 21 Consejo Directivo (24 de Noviembre de 2020)

“Por medio de la cual se establece la culminación de la licitación Tienda Escolar para la vigencia del año lectivo 2021”

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, en uso de las facultades que le confiere el decreto 1860 de 1994, el decreto 4791 de 2008 y la Circular 101 de 2010 y,

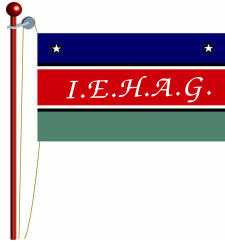
CONSIDERANDO

1. Que según lo establecido en la licitación pública N° 15 de 2020, se publicará por medio de una Resolución Rectoral el resultado de la misma.
2. Que el día martes 24 de noviembre de 2020 a las 11:00 am, se reunió el Consejo Directivo de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez para evaluar las propuestas de la Licitación para la Tienda Escolar 2021 y obtener el resultado final.

ACUERDA

1. Publicar el día miércoles 25 de noviembre de 2020 el resultado de la licitación N° 15 de 2020 para la contratación de la Tienda Escolar para el año lectivo 2021.
2. Que para el día del cierre de la licitación N° 15 de 2020 se presentaron (1) propuesta, esta evaluación se realizó el día martes 24 de noviembre a las 11:00 am por los integrantes del Consejo Directivo obteniendo el siguiente resultado:

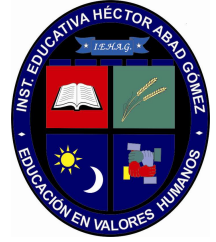
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO FINAL
1	MARTIN GUILLERMO MIRA BARRIENTOS	92



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de
Carácter oficial

NIT: 811017835-1

DANE: 105001000256



3. Teniendo en cuenta el resultado final, quien gana la licitación N° 15 de 2020 para la contratación de la Tienda Escolar para el año 2021 es el señor MARTIN GUILLERMO MIRA BARRIENTOS.

El presente Acuerdo rige a partir de su promulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmada en Medellín a los 24 días del mes de Noviembre de 2020.

EIXEN OSORIO V
Rector

Sector Productivo

Docente

Docente

Padre de Familia

Padre de Familia

Exalumno

Alumno

Observación: Se aprueba el presente acuerdo mediante reunión virtual por medio de la plataforma Meet según Acta N° 08 del 24 de noviembre de 2020